



AUTORIZASE EL PAGO CONSUMO ELECTRICO DE DEPENDENCIAS DE SERVIU ATACAMA

COPIAPO, 24 AGO. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2770

RESOLUCIÓN ELECTRONICA

VISTOS:

- a) La Ley Nº19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, que establece las bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) Lo establecido en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que en su parte pertinente establece normas sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El D.S. Nº661 (Hacienda) del año 2024, que fija el Reglamento de la Ley de Compras Públicas
- e) El D.S. Nº355 (V. Y U.) del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La Ley Nº21.796 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto Sector Publico año 2026.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de pagar los servicios de consumo eléctrico de oficina Chacabuco 520, oficina los Carrera 816, oficina Barrios, oficina Chañaral, bodega las Canteras y cabaña Caldera de propiedad de Serviu Atacama.
- b) La Resolución TRA Nº42/2025, que me nombra jefe del Departamento de Administración y Finanzas en relación a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº959/2020 que delega facultades en jefaturas que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorizase el pago, gasto e imputación correspondiente, al ITEM :22 05 001 Electricidad

PERDIODO		SERVICIO	PROVEEDOR		
DESDE	HASTA		COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A		
			BOLETA	FECHA	MONTO
18-07-2026	18-08-2026	PAGO CONSUMO ELECTRICO DE DEPENDENCIAS DE SERVIU ATACAMA	494073929	20-08-2026	\$ 1.162.300.-
15-07-2026	14-08-2026		493906412	18-08-2026	\$ 120.100.-
18-07-2026	18-08-2026		494068255	19-08-2026	\$ 25.900.-
12-07-2026	12-08-2026		493400751	13-08-2026	\$ 50.000.-
14-07-2026	14-08-2026		493610101	17-08-2026	\$ 1.100.-
15-07-2026	14-08-2026		493710816	17-08-2026	\$ 25.500.-

2.- El gasto que demande la presente Resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU, correspondiente al año en curso

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE
"Por orden del Sr. Director"

PATRICIO BRANTT ROJAS
JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA

JTC

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES